



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 15 DE JULIO DEL 2014

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 9H15.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcalno Msc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de 1 de Julio del 2014;
3. Informe de Comisiones;
4. Asuntos varios.

SESIÓN ORDINARIA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE JULIO DEL 2014

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 1 de Julio del 2014, sin observaciones.

3. INFORME DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN ECONÓMICA

El Honorable Consejo Universitario, conoce las resoluciones de la Comisión Económica, de las sesiones ordinarias de 26 de Junio, 3 y 10 de Julio del 2014.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Conocer y ratificar las resoluciones de la Comisión Económica".

- 3.1.1. Respecto al punto 2 del Informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 3 de Julio del 2014, sobre la aprobación del presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos para Egresados de más de dos años, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Enviar este tema a la Comisión Académica, a fin de que realicen una propuesta de alcance general para todas las Facultades".

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. CONVENIOS

Se hacen conocer los siguientes convenios que han sido suscritos por el señor Rector:

- 4.1.1. **CONVENIO ESPECÍFICO PARA CAPACITACIÓN MINERA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO - ARCOM.** Objeto: Desarrollar el Curso de Capacitación Minera a los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 15 DE JULIO DEL 2014

- 4.1.2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA INTERNACIONAL EN EL ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Establecer las bases generales para la cooperación académica entre las partes, en las áreas de la enseñanza, la investigación y la difusión del conocimiento y la cultura dentro del ámbito de su competencia y, especialmente, promover el intercambio de académicos, estudiantes, investigadores, mediante la realización de proyectos conjuntos de mutuo interés en la áreas que se establezcan.

Se leen las siguientes comunicaciones:

- 4.2.** Oficio No. 082-FCS-SD-2014, de 1 de Julio del 2014, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva Calero, Subdecana de la Facultad de Comunicación Social, solicitando permiso del 14 al 28 de Julio del 2014.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Aprobar el permiso solicitado y ratificar la autorización del señor Rector".

- 4.3.** Oficio No. 307-DIQ, de 9 de Julio del 2014, suscrito por el Ing. Renán Criollo, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicitando permiso del 15 al 18 de Julio del 2014.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Aprobar el permiso solicitado".

- 4.4.** Oficio No. 329-DGA, de 10 de Julio del 2014, mediante el cual solicita se declare al inmueble que perteneció a la Universidad Autónoma de Quito (UNAQ) como "BIEN DE UTILIDAD PÚBLICA".

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Declarar bien de utilidad pública al inmueble que perteneció a la Universidad Autónoma de Quito (UNAQ), ubicado en la calle Fernando de Santillán y Gato Sobral en el sector de la Gasca".

- 4.5.** Oficio sin número, de 15 de Julio del 2014, suscrito por el Abg. José Luis Loya, Representante de los Empleados y Trabajadores al Honorable Consejo Universitario, en el cual envía los nombres de los representantes por los trabajadores a la Comisión de Evaluación Interna.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Aprobar las representaciones a la Comisión de Evaluación Interna por los Empleados y Trabajadores, de las siguientes personas: Ing. Lourdes García González, Representante Principal y Abg. Liliana Reyes Estrada, Representante Alterna".

- 4.6.** Oficio No. 1507 DGF 14, de 15 de Julio del 2014, suscrito por el Ing. Vicente Prieto, en el cual solicita que para poder cumplir con dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 172 de 7 de Diciembre del 2009, sobre el pago a "los ex servidores públicos o jubilados de las entidades del sector público que hasta el 31 de Diciembre del 2008 venían percibiendo una pensión jubilar ya sea de los Fondos Privados de Jubilación Complementaria o de Cesantía, bajo cualquier denominación que éstos tuvieran, o directamente del presupuesto institucional, pasarán a percibir una transferencia mensual, directa, unilateral y vitalicia con fines de asistencia social y solidaria, en adelante transferencia solidaria, con cargo a su respectivo presupuesto institucional o Presupuesto General del Estado del ser el caso, en los montos y con las limitaciones establecidas en este Decreto", la autorización correspondiente.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "1. Solicitar a la Comisión Económica que elabore el Presupuesto. 2. Realizar la gestión ante el Ministerio de Finanzas, para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 15 DE JULIO DEL 2014

que se ubiquen los fondos en la Universidad Central del Ecuador. 3. Convocar por la prensa a todos los jubilados que se retiraron hasta el 31 de Diciembre del 2008."

- 4.7. Oficios Nos. 13093, de 8 de Mayo del 2013, y 13383, de 30 de Mayo del 2013 suscritos por el Dr. Diego García Carrión, Procurador General del Estado, que son respuesta a la consulta, ampliación y aclaración formuladas por la Universidad Central del Ecuador, en los cuales se establece que los docentes universitarios titulares que se encuentren en capacidad de jubilarse, pueden acogerse al retiro voluntario en forma inmediata y beneficiarse de la compensación por jubilación en el año 2014, siempre que informen su decisión de retirarse hasta finalizado el primer semestre de este año 2013.

El Honorable Consejo Universitario, una vez conocidos los pronunciamientos del señor Procurador General del Estado, que tienen carácter de vinculantes para la Universidad Central, resuelve: "Dejar insubsistente la resolución constante en el punto 3.3.2. del acta de la sesión ordinaria de 1 de Julio del 2014 y allanarse a los pronunciamientos del señor Procurador General del Estado, constantes en Oficios Nos. 13093, de 8 de Mayo del 2013, y 13383, de 30 de Mayo del 2013 "

- 4.8. El señor Rector informa que se llamará a concurso de méritos y oposición para el nuevo semestre y se dará preferencia a los nombramientos de los profesores a tiempo completo, sin perjuicio de tomar en cuenta las necesidades de cada Facultad.
- 4.9. El señor Vicerrector Académico, informa que respecto al Oficio Circular No. 0232, en que consta el calendario de actividades académicas para el semestre Septiembre 2014 -Marzo 2015, se realizó una reprogramación académica, por tanto el inicio de las clases será el 6 de Octubre del 2014. Sobre este tema también informó el señor Rector que las vacaciones tendrán que cumplirlas dentro de las directrices que emitan los Vicerrectores.
- 4.10. El señor Presidente de la FEUE, hace conocer preocupaciones respecto: a) El seguro Estudiantil, sobre lo cual el señor Vicerrector Administrativo y Financiero indica que la Administración Central asumirá los costos de los seguros; b) Votos ponderados según el Art. 175 del Estatuto Universitario, para las elecciones de Consejo Directivo, sobre lo cual el señor Rector solicita se requiera a Consejo Electoral, informe sobre el criterio de dicho Consejo respecto a la ponderación.

Concluye la sesión a las 11H45.


DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
RECTOR


DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO Msc.
SECRETARIO GENERAL

